

Consultas Realizadas

Licitación 410929 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA PETROPAR

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
Favor proveer siniestralidad detallada en Gs. Del ítem 1 de Incendio, ítem 2 Incendio Existencial y ítem 3 Trasporte fluvial. Esta solicitud es realizada con el fin de dar oportunidad a los demás oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
Se aclara que los siniestros cubiertos que afectan al ítem 1 Incendio Instalaciones han sido resarcidos a nuevo, y/o reparados y/o reinstalados por parte de las Compañías Aseguradoras, exceptuando el caso del siniestro ocurrido con el Tanque D9-943, a consecuencia de la caída de un rayo en fecha 31/enero/2021, que afecto además al ítem 2 Incendio Existencias, por el producto Alcohol Absoluto, por el cual, se ha indemnizado a PETROPAR, una suma total por ambas Secciones de Gs. 14.701.869.560.- El ítem 3 Transporte Fluvial, no cuenta con siniestros históricamente.		
Se detalla siniestralidad 2018-2021 de las Secciones solicitadas: VER ANEXO 1 - ACLARACIÓN		

Consulta 2 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
favor proveer listado de la flota de vehiculos a cotizar con todos los datos por unidad (chapa - chasis, modelo año y capital a asegurar)		
desde ya gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
El listado del Parque Automotor de PETROPAR, con los datos consultados, se encuentra detallado en el Pliego de Bases y Condiciones; Suministros requeridos Especificaciones técnicas; Resumen de los requisitos.		

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2022
En el PBC en la sección de automóviles se detalla el parque automotor; favor si podrían enviar la planilla con los capitales asegurados, pues los mismos no se encuentran visibles en el detalle.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
El listado del Parque Automotor de PETROPAR, con los datos consultados, se encuentra detallado en el Pliego de Bases y Condiciones; Suministros requeridos Especificaciones técnicas; Resumen de los requisitos.		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2022
FAVOR SOLICITAMOS ACLARAR Y CORREGIR EN CASO QUE CORRESPONDA, LOS VALORES A SER ASEGURADOS EN EL Item 1 - Sección INCENDIO/INSTALACIONES PUNTO 6 DE ESTACIONES DE SERVICIOS (EES - Villa Elisa. MJT. Ñu Guazú. FAP 1. SJMisiones. Ayolas) EN EL PLIEGO CONSIDERANDO EL DESGLOSE DE VALORES EN GUARANÍES DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS Y APLICANDO EL TIPO DE CAMBIO DE G. 7.000 ASIGNADO, EL VALOR TOTAL ASEGURADO EN DÓLARES ES DE USD 2.802.166,91, SIN EMBARGO EN EL PBC SE ESTABLECE UN MONTO DE USD 2.792.881,21, FAVOR CORREGIR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
Remitirse a la Adenda - versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 5 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2022
FAVOR PROVEER VALORES INDEMNIZADOS POR CADA SINIESTRO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
Se aclara que los siniestros que afectan a todas las secciones, han sido cubiertos, resarcidos a nuevo, reparados y/o reinstalados, por gestión y parte de las Compañías Aseguradoras, exceptuando el caso del siniestro ocurrido con el Tanque D9-943, a consecuencia de la caída de un rayo en fecha 31/enero/2021, que afectó a las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias, (Tanque y producto Alcohol Absoluto), por el cual, se ha indemnizado a PETROPAR, una suma total por ambas Secciones de Gs. 14.701.869.560.-		

Consulta 6 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2022
FAVOR SOLICITAMOS ACLARAR SOBRE LA EXISTENCIA DE UN SINIESTRO DE PUBLICO CONOCIMIENTO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE VILLA ELISA EN EL AÑO 2021. ASÍ TAMBIÉN ACLARAR CUÁL FUE EL VALOR INDEMNIZADO DE DICHO SINIESTRO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
Ver ANEXO 1 - ACLARACIÓN		

Consulta 7 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
<p>REQUISITOS REQUERIDOS ESPECÍFICAMENTE PARA LOS LOTES 1 , LOTE 2 Y LOTE 3. En el punto 2 Calificación para de la Aseguradora solicita como mínimo; A al cierre de los Últimos 3 ejercicios. La misma no podrá contar con observaciones o poseer indicadores negativos en los años citados.</p> <p>SOLICITAMOS TENER EN CUENTA: Como mínimo se requiere calificación A al cierre del último ejercicio financiero (30 de junio de 2021) publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay.</p> <p>La convocante limita la participación de potenciales oferentes al solicitar la calificación de los 3 últimos años de una Aseguradora ,también al colocar como requisito que las aseguradoras no podrán contar con indicadores negativos en los años citados (2019,2020,2021) limita al mas del 90% de las asegurados.</p> <p>Para respaldar los bienes de la institución la convocante debe hacer énfasis en los reaseguradores, la disponibilidad de la empresa, el Patrimonio no comprometido y sobre todo la experiencia en lo pagos de siniestros de gran porte.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
<p>Con respecto a los criterios de calificación A, considerados en los tres últimos ejercicios, mencionamos que resulta fundamental para PETROPAR, que a través de lo requerido, la compañía de seguros pueda demostrar que en lo sucesivo de los años, ha logrado mantenerse con una calificación mínima estable y que los siniestros que han afrontado no ha afectado su calificación, el cual nos da la seguridad que son compañías con solvencia suficiente para seguir afrontando sus riesgos en curso, o los que eventualmente afecten a PETROPAR, más aun considerando los tipos de riesgos, que requiere estándares exigentes y que escapan de otros llamados convencionales de seguros, como el siniestro sufrido en el último año 2021 que ha afectado a las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias. El requerimiento en cuanto a la calificación de la Compañías de Seguros, es considerado técnicamente indispensable por los fundamentos expuestos.</p>		

Consulta 8 - INSPECCION DE RIESGOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
<p>Solicitamos extender el plazo de inspección para los lotes 1, 2 y 3 y visita guiada por Técnicos para contar con mejor información sobre los bienes a ser asegurados.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
<p>Se mantiene el calendario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por cuestiones técnicas y logísticas.</p>		

Consulta 9 - INSPECCION PARQUE AUTOMOTOR

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
<p>Con el fin de verificar el estado de los automóviles de la Institución solicitamos una fecha , hora y lugar donde se puedan verificar la mayoría.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
<p>El parque automotor de PETROPAR, se encuentra en permanente movimiento, por las exigencias de índole laboral correspondientes a cada unidad, y que hacen a la actividad principal de la empresa, por lo tanto, por razones logísticas y de fuerza mayor laboral, la verificación de los mismos, quedará a cargo de la Compañía de Seguros adjudicada.</p>		

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
----------	-------------------	------------

Sección Transporte Fluvial: En el PBC figura como Límite Máximo de Indemnización la suma de U\$\$ 15.000.000, pero entendemos que en la última vigencia el mismo ha tenido un incremento. Rogamos confirmar dicho monto o en su defecto proporcionar el limite actualizado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con relación al límite máximo de responsabilidad en la Sección Transporte Fluvial.

Consulta 11 - Item 10. Seguro accidentes personales

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
----------	-------------------	------------

Con relación al ítem de referencia, favor si podrían indicar la actividad de los funcionarios a asegurar, indicando si serían operarios, administrativos, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
-----------	--------------------	------------

El seguro de accidentes personales, otorga cobertura a todos los funcionarios, permanentes y contratados, operarios y administrativos, que trabajen en PETROPAR.

Consulta 12 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
----------	-------------------	------------

Favor indicar los valores indemnizados por cada siniestro ocurrido durante los últimos 5 años, expresados en montos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
-----------	--------------------	------------

Se aclara que los siniestros que afectan a todas las secciones, han sido cubiertos, resarcidos a nuevo, reparados y/o reinstalados, por gestión y parte de las Compañías Aseguradoras, exceptuando el caso del siniestro ocurrido con el Tanque D9-943, a consecuencia de la caída de un rayo en fecha 31/enero/2021, que afectó a las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias, (Tanque y producto Alcohol Absoluto), por el cual, se ha indemnizado a PETROPAR, una suma total por ambas Secciones de Gs. 14.701.869.560.-

Consulta 13 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
----------	-------------------	------------

Favor de aclarar la existencia del siniestro ocurrido en enero del año 2021 en las instalaciones de la planta de Villa Elisa, si es así podrían esclarecer lo ocurrido y el valor indemnizado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
-----------	--------------------	------------

Ver ANEXO 1 - ACLARACIÓN

Consulta 14 - PBC - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
<p>A fin de poder participar del presente llamado con ID: 410.929. Solicitamos a la convocante dejar sin efecto el requisito de Ratio de liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, considerando que la misma no forma parte del nuevo pliego estándar aprobado por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, entendemos que dichos requerimientos restringen de manera excesiva, la participación de compañías oferentes que claramente cuentan con capacidad técnica y financiera para cumplir a cabalidad con las condiciones contractuales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
<p>En cuanto a dichos requerimientos, como criterios de evaluación, PETROPAR, en anteriores llamados, ha incluido estos indicadores, debido a la necesidad de realizar un análisis económico más específico a los potenciales oferentes interesados en participar del proceso, en virtud a que el riesgo de cobertura es muy elevado, debido a que son asegurados productos derivados del petróleo, y/u otros bienes inflamables, en las instalaciones (plantas), los cuáles serán asegurados bajo la sección de incendio existencias e instalaciones y el transporte de productos derivados del petróleo, por lo que las empresas que otorguen cobertura para estas secciones, deben contar con la capacidad financiera suficiente que nos permita garantizar, que podrán hacer frente a eventuales siniestros que pudieren ocurrir.</p>		

Consulta 15 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2022
<p>Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>2) Calificación de la Aseguradora: Calificación de la Aseguradora: Calificación A, como mínimo, conforme al Informe publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, al cierre de los tres últimos ejercicios, 30 de junio 2019, 30 de junio 2020 y 30 de junio de 2021. Se aclara que las Compañías de Seguros con calificación de riesgo A- o menor no califican. La misma no podrá contar con observaciones o poseer indicadores negativos en los años citados. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.</p> <p>Solicitamos que la calificación de la compañía sea considera al ultimo periodo de los informes publicados por la Superintendencia de Seguros y que no se considere los últimos tres ejercicios, teniendo en cuenta que las mismas no influyen en la solvencia de una compañía.</p> <p>5) Patrimonio Propio No Comprometido: Igual o superior a Gs. 30.000.000.000 (guaraníes treinta mil millones) al 30 de junio de 2021.</p> <p>¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir el mencionado monto? para lo que solicitamos que el Patrimonio Propio No Comprometido se ajuste en Gs. 29.000.000.000.- en el último ejercicio.</p> <p>6) Fondo de Garantía: Igual o superior a Gs. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) en los dos últimos ejercicios cerrados, al 30 de junio de 2020 y al 30 de junio de 2021.</p> <p>¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir el mencionado monto? , para lo que solicitamos que el Fondo de Garantía se ajuste en Gs. 7.000.000.000.- en los últimos dos ejercicio.</p> <p>Para garantizar la libre competencia como es el espíritu de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICA solicitamos que reconsideren en el PBC en lo referente al REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
<p>Con respecto a los criterios de calificación A, considerados en los tres últimos ejercicios, mencionamos que resulta necesario para PETROPAR, que a través de lo requerido, la compañía de seguros pueda demostrar que en lo sucesivo de los años, ha logrado mantenerse con una calificación mínima estable y que los siniestros que han afrontado no ha afectado su calificación, el cual nos da la seguridad que son compañías con solvencia suficiente para seguir afrontando sus riesgos en curso, o los que eventualmente afecten a PETROPAR, más aun considerando los tipos de riesgos, que requiere estándares exigentes ya que escapan de otros llamados convencionales de seguros, como el siniestro sufrido en el último año 2021 que ha afectado a las Secciones Incendio Instalaciones e Incendio Existencias. El requerimiento en cuanto a la calificación de la Compañías de Seguros, es considerado técnicamente indispensable por los fundamentos expuestos. Igualmente, el Patrimonio Propio no comprometido y el Fondo de Garantía fueron establecidos conforme a los riesgos a ser asegurados como lo indica la propia DNCP, los cuáles en cuantía (sumas aseguradas), exposición de riesgos y antecedente siniestral requieren que las empresas demuestren una sólida solvencia.</p>		

Consulta 16 - INSPECCION DE RIESGOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos ampliar el plazo de Inspección para el Item n° 1 y proveer la cantidad y dirección de las EESS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene el calendario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por cuestiones técnicas y logísticas.

Consulta 17 - cobertura vigencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
-----------------	--------------------------	------------

Favor indicar la vigencia de cobertura solicitada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
------------------	---------------------------	------------

La vigencia de las coberturas requeridas, se encuentran especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones; Modelo de contrato; Vigencia de Contrato, que detalla lo siguiente:

Para los ítems 1, 4, 6, 7, 8 y 9 (contrato cerrado) Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Para los ítems 2, 5 y 10 (contrato abierto - montos mínimos y máximos) Este contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses contados a partir del 15 de setiembre de 2022.

Para el ítem 3 (contrato abierto - montos mínimos y máximos) Este contrato tendrá vigencia de 13 (trece) meses contados a partir del 15 de agosto de 2022.

PARA LOS ÍTEMES 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día 15 de setiembre de 2022 en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del 15 de setiembre de 2023.

PARA EL ÍTEM 3: El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día 15 de agosto de 2022 en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del 15 de setiembre de 2023.

Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
-----------------	--------------------------	------------

Sección Incendio Instalaciones: En el PBC figura un Capital Asegurado Flotante Bienes a Declarar por USD 3.174.243,84.- Solicitamos declarar con mayor detalle la Composición del mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2022
------------------	---------------------------	------------

Se tiene previsto como capital flotante, la inclusión de nuevas adquisiciones y/u obras una vez terminadas, como las Estaciones de Servicio en las ciudades de Curuguaty y Salto del Guairá, próximamente además, en la ciudad de Hernandarias, adquisición de bombas para agua y combustible, sistemas de control de despachos e instrumentación, equipos de bombas contra incendio, equipamientos de laboratorios, entre otros.